



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.412

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 24 de Octubre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 96 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5196063

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteafal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág. De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 050	\$ 5-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 050	\$ 5-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 3127 del 22/10/14 - M.G. - Convoca al Cuerpo Electoral para el día Domingo 17 de Mayo de 2015, a fin de elegir Gobernador, Vicegobernador, Senadores, Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales	7175
N° 3128 del 22/10/14 - S.G.G. - Dcto. N° 4118/97 - Amplía Plazo de Usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Año 2013	7178
N° 3129 del 22/10/14 - M.G. - Convoca a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) para el Domingo 12 de Abril de 2015 a todos los Partidos Políticos, frentes Electorales y Agrupaciones Municipales	7178

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3121 del 20/10/14 - M.D.H. - Designa personal temporario - Srta. Sofia Eliana Murillo	7181
N° 3122 del 21/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Paulina Fidela Landivisnay	7181
N° 3124 del 21/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Miriam Rosana Chaile	7181
N° 3126 del 21/10/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez	7181
N° 3130 del 22/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Ing. Fernando Alberto Rodríguez Duc	7182
N° 3131 del 22/10/14 - M.S.P. - Declara extinguida la relación de Empleo Público - Dr. Julio Eduardo Ruesja - Jefe del Sector Centro de Salud Misión La Paz Beneficios Jubilatorios	7182
N° 3132 del 22/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Regina Alexandra Audagna Coleoni	7182
N° 3133 del 22/10/14 - M.S.P. - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Rosa Elisabeth Selvaggi	7182
N° 3134 del 22/10/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Melina Mariel Fernández	7182
N° 3135 del 22/10/14 - M.S.P. - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Nestor Casal y otros	7182
N° 3136 del 22/10/14 - S.G.G. - Dcto. N° 2784/14 - Deja sin efecto comisión de servicios - Dra. Patricia Argentina Bitterly	7183

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

N° 470 del 17/10/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Desestima Ofertas de Empresas U.T.E. Dal Borgo - Construcciones S.R.L. y otras - Declara fracasada Licitación Pública N° 03/14 - Obra: Nueva Captación y Acueducto El Acay - San Antonio de Los Cobres - Dpto. Los Andes	7183
--	------

RESOLUCIONES

Pág.

Nº 100044427 - Inspección General de Personas Jurídicas Nº 108/ 2014 - Padrón Definitivo de las Comunidades Indígenas de la Pcia. para Convocatoria a Elecciones de Autoridades del IPPIS	7183
Nº 100044426 - M. Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Tribunal Electoral de Garantías (Elección de Autoridades del I.P.P.I.S.)	7184

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Nº 100044421 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 779/14	7185
Nº 100044419 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 780/14	7185

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Nº 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 61/14	7186
Nº 100044310 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión - Dirección General de Administración - Nº 5/2014 OP	7186

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100044416 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 03/14	7187
Nº 100044413 - S.P.C. Ministerio de Derechos Humanos - Nº 253/14	7187
Nº 100044412 - S.P.C. Ministerio de Derechos Humanos - Nº 256/14	7188
Nº 100044392 - Universidad Nacional de Salta - Nº 04/14	7188
Nº 100044325 - U.C.E.P.E. Nº 42/14	7189
Nº 100044324 - U.C.E.P.E. Nº 41/14	7189
Nº 100044323 - U.C.E.P.E. Nº 40/14	7190

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100044422 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 51/2014	7190
Nº 100044420 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 52/2014	7191
Nº 100044405 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativia Nº 013/14	7191
Nº 100044404 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 63/14	7191
Nº 100044403 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 62/14	7192

CONTRATACION DIRECTA

Nº 100044411 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) - Adjudicación Servicio de Mantenimiento de Impresoras	7192
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100044401 - Secretaría de Recursos Hídricos - Alfredo Cruz - Expte. Nº 0090034-159323/90 - Catastro Nº 6567 - Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta	7192
Nº 400005464 - Secretaría de Recursos Hídricos - Costa Bernardo Gabriel y Patrón Costas Milagros del Valle - Expte. Nº 0090034-163902/2014-0/3 Catastro Nº 168765 Dpto. Capital - Arroyo Colorado - Rio Castellanos	7193

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 400005461 - Payo Aurelio - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 22.231	7193
N° 100044147 - Centenario 8 - Expte. N° 22267 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario	7193
N° 100044146 - Santa Barbara I - Expte. N° 22268	
- Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Centenario	7194
N° 100044143 - Salrio 02 - Expte. N° 21942 - Dpto. Los Andes - Salar de Rio Grande	7194
N° 100044135 - Leilita 17 - Expte. N° 22104 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Diablillos	7194

SUCESORIOS

N° 400005493 - Cancinos de Villagra, María Teresa - Expte. N° 475.673/14	7195
N° 400005492 - Páez, Enrique Augusto - Expte. N° 477.677/14	7195
N° 400005491 - De Zuani, Juan Bautista - Expte. N° 470.110/14	7195
N° 400005488 - Martínez, Aurelia; Nieva Florencio Damián - Expte. N° EXP 480.714/14	7195
N° 400005487 - Rivero, Eduardo Alejandro - Expte. N° 449.882/13	7195
N° 400005486 - Santillán Rosana Ester - Expte. N° 17028/14 - San José de Metán	7196
N° 100044423 - Aramayo Carmen Amanda - Expte. N° 2-442.781/13	7196
N° 100044407 - Picardi Daniel Osvaldo - Expte. N° 22.953/13 - Tartagal	7196
N° 100044406 - Hernández, Juan Crisostomo - Expte. N° 486219/14	7196
N° 100044402 - Gabri y/o Gabriz, Domingo Roberto y de Aybar, Aurelia	
Ernesta y/o Aybar Aurelia - Expte. N° 16830/13 - San José de Metán	7196
N° 400005484 - Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio - Expte. N° 2-485.393/14	7197
N° 400005482 - González, Cesar Iban - Expte. N° 465618/14	7197
N° 400005481 - Leañez, Santiago Martin - Expte. N° 467.733/14	7197
N° 400005480 - Castillo, Mario Rubén - Expte. N° 443.837/13	7197
N° 400005479 - Guaymas Ocampo, María Cristina - Expte. N° 470.780/14	7197
N° 400005477 - Guitian Luciano Andrés - Expte. N° 471425/14	7198
N° 400005476 - Aldana, Aurora - Expte. N° 463.912/14	7198
N° 400005474 - Vicente, Pablo - Expte. N° 17.456/14 - San José de Metán	7198
N° 400005473 - José Pérez y/o José Victoriano Pérez y Nélida Paz	
y/o Nélida Ermenegilda Paz - Expte. N° 16.898/14 - San José de Metán	7198
N° 400005472 - Leiva, Antonia Gabina - Expte. N° 17.148/14 - San José de Metán	7198
N° 400005471 - Cruz Presentación - Expte. N° 2-474.674/14	7198
N° 400005470 - Herrera Manuel - Expte. N° 474678/14	7199
N° 400005469 - Giménez, Ramona Florencia; Giménez,	
Jesús Roque - Expte. EXC N° 279/13 - Cafayate	7199
N° 400005468 - Teófilo Jara Canaviri - Expte. N° 483804/14	7199
N° 100044360 - Quiroga Ignacio - Expte. N° 429423/13	7199
N° 100044350 - Calvo Darío - Expte. N° 483.003/14	7199

REMATES JUDICIALES

N° 100044394 - Por Arnoldo H. Arauz - Juicio Expte. N° 446.162/13	7200
N° 100044349 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° 449.229/13	7200

POSESIONES VEINTEAÑALES

Pág.

N° 400005489 - Quiroga, Paulina Isabel; Bautista, Zacaria Julio c/Quiroga, Guarachi Trifon y otros - Expte. N° 430240/13	7201
N° 100044415 - Chávez, Victoria vs. Chávez, Norma Cristina - Expte. N° 2-397.923/12	7201
N° 100044356 - Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana - Expte. N° 16.780/13 - San José de Metán	7201
N° 100044337 - Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan - Expte. N° 16956/14 - San José de Metán	7202

EDICTOS JUDICIALES

N° 100044409 - Delgado Ana Elizabeth vs. Avercata Flores Iván s/Tenencia de Hijos - Expte. N° 1-463.279/2014	7202
N° 400005483 - Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra - Expte. N° 1-439.350/13	7202

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100044417 - Reciclados Salta Sociedad Anónima	7202
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100044424 - Comercial Lima S.A. - Renovación de Autoridades	7204
N° 100044418 - Lithea Inc. Sucursal Argentina - Extensión de Nombramiento como Representante Legal	7204

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100044393 - Sociedad de Arquitectos de Salta, para el día 10/11/14	7204
---	------

ASAMBLEAS

N° 400005490 - Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta, para el día 19/11/14	7205
N° 100044425 - Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas - Salta, para el día 25/11/14	7205
N° 100044414 - Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines, para el día 14/11/14	7205
N° 100044410 - Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso, para el día 14/11/14	7206
N° 100044408 - Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, para el día 22/11/14	7207
N° 100044400 - Centro Vecinal "Villa María Esther", para el día 15/11/14	7207

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100044428 - Del día 23/10/14 7207

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005494 - Del día 23/10/14 7207

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3127

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 01-218.023/14 y 01-218.018/14

VISTO lo establecido en el artículo 144 inc. 10) de la Constitución de la Provincia de Salta y los artículos 9°, 30 y cc del Régimen Electoral de la Provincia, Ley N° 6444 y modificatorias y 10 de la Ley N° 7697 modificada por Ley N° 7810, y;

CONSIDERANDO:

Que de las disposiciones contenidas en los artículos 95, 103, 140, 172 y concordantes de la Constitución de la Provincia, surgen los períodos a que se sujetan los mandatos de las autoridades electivas provinciales y municipales.

Que el Poder Ejecutivo Provincial tiene la facultad expresa de convocar a elecciones provinciales y municipales, según lo dispone los artículos 144 inc. 10) de la Carta Magna Provincial y 30 de la Ley N° 6444 y modificatorias.

Que por su parte, el artículo 10 de la Ley N° 7697 modificado por Ley N° 7810 dispone que las elecciones generales provinciales deberán celebrarse el tercer domingo de mayo del año correspondiente a la finalización de los mandatos.

Que en cuanto al cuerpo electoral de la provincia, se forma de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral de la Nación (art. 2° Ley N° 6444 y modificatorias) y que según lo establecido por la Ley N° 26744 se habilita el voto de los argentinos nativos a partir de los dieciséis años, quedando incorporadas al derecho público provincial las previsiones de la aludida ley federal,

siguiendo los lineamientos ya plasmados en las convocatorias del año 2013.

Que al respecto, resulta competente el Tribunal Electoral de la Provincia en todo lo relativo a la confección de los registros cívicos electorales, conforme a las previsiones del artículo 58 inc. 5°) de la Constitución Provincial; además de las contenidas en las leyes electorales.

Que mediante Ley N° 7697 se determina que en el procedimiento de emisión y escrutinio de los votos se incorporarán nuevas tecnologías que procuren la seguridad y celeridad en el proceso electoral, disponiendo que estará a cargo del Tribunal Electoral de la Provincia aprobar y controlar la aplicación del sistema, garantizando el acceso a la información técnica.

Que asimismo, la referida ley establece en su artículo 34 la aplicación de las nuevas tecnologías de voto electrónico en todas las mesas receptoras de votos tanto en las elecciones primarias como en las generales, la que se efectuará conforme a las demás previsiones en ella contenidas y en la Ley N° 7730, de normas de control para el voto con boleta electrónica.

Que habiendo sido comunicado oficialmente los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, por la Dirección General de Estadísticas, en fecha 6 de octubre de 2014, cabe por imperio del artículo 144 inc. 10) de la Constitución Provincial y del artículo 30 de la Ley N° 6444 y modificatorias, determinar por este instrumento el número correspondiente de concejales que resulta de aplicar los datos de la base poblacional por municipio del referido censo conforme a la escala prevista por el artículo 171 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, la mencionada operación arroja aumento del número de concejales en los siguientes municipios: de cinco (5) a siete (7) concejales: El Carril, La Merced, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria

Este. De siete (7) a nueve (9) concejales: Cerrillos, Gral. Enrique Mosconi, Joaquín V. González y Profesor Salvador Mazza.

Que con arreglo a los mismos parámetros y en función de la creación del Municipio de Aguas Blancas por Ley N° 7739, en virtud de los resultados comunicados por el Tribunal Electoral sobre la Consulta Popular efectuada en los comicios del próximo pasado 10 de noviembre de 2013 en las cuales el "Si" fue mayoría, corresponde determinar en el número de tres (3), los concejales de dicha comuna.

Que por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Convócase al Cuerpo Electoral de la Provincia para el día domingo 17 de mayo de 2015, a los fines de elegir por un período de cuatro (4) años a los ciudadanos que serán Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, conforme artículos 140, 142 y concordantes de la Constitución Provincial y 11, 12 y concordantes de la Ley N° 6444 y modificatorias.

Art. 2° - Convócase al Cuerpo Electoral de los Departamentos de la Provincia para el día 17 de mayo de 2015, a los fines de elegir por un período de cuatro (4) años, sus representantes ante las Cámaras Legislativas de la Provincia, conforme artículos 94, 95, 100, 103 y concordantes de la Constitución Provincial y 13, 14 y concordantes de la Ley N° 6444 y modificatorias, según las cantidades que por Departamento se establecen a continuación:

a) Senadores Provinciales: para elegir por un período de cuatro (4) años, en los Departamentos que a continuación se indican:

Anta: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Cerrillos: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Iruya: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

La Candelaria: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

La Viña: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Metán: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Orán: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Rivadavia: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Rosario de la Frontera: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

San Martín: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Santa Victoria: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

b) Diputados Provinciales: a elegir por un período de cuatro (4) años, en los Departamentos que a continuación se indican:

Capital: Nueve (9) diputados titulares y nueve (9) suplentes.-

Cerrillos: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

General Güemes: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

Guachipas: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Caldera: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Candelaria: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Poma: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Viña: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Los Andes: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Molinos: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Orán: Tres (3) diputados titulares y tres (3) suplentes.-

Rosario de Lerma: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

San Carlos: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

San Martín: Tres (3) diputados titulares y tres (3) suplentes.-

Santa Victoria: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Art. 3° - Convócase al Cuerpo Electoral de los Municipios de la Provincia que a continuación se enumeran, para el día domingo 17 de mayo de 2015, a fin de elegir Intendentes Municipales por un período de cuatro (4) años, conforme artículos 171, 172, 173 y concordantes de la Constitución de la Provincia y 17 de la Ley N° 6444 y modificatorias:

Aguaray; Aguas Blancas; Angastaco; Animaná; Apolinario Saravia; Cachi; Cafayate; Campo Quijano; Campo Santo; Cerrillos; Colonia Santa Rosa; Coronel Moldes; Chicoana; El Bordo; El Carril; El Gal-

pón; El Jardín; El Potrero; El Quebrachal; El Tala; Embarcación; General Ballivián; General Güemes; General E. Mosconi; General Pizarro; Guachipas; Hipólito Yrigoyen; Iruya; Isla de Cañas; Joaquín Víctor González; La Caldera; La Candelaria; La Merced; La Poma; La Viña; Las Lajitas; Los Toldos; Molinos; Nazareno; Payogasta; Pichanal; Profesor Salvador Mazza; Río Piedras; Rivadavia Banda Norte; Rivadavia Banda Sur; Rosario de la Frontera; Rosario de Lerma; Salta; San Antonio de los Cobres; San Carlos; San José de Metán; San Lorenzo; San Ramón de la Nueva Orán; Santa Victoria Este; Santa Victoria Oeste; Seclantás; Tartagal; Talar Grande; Urundel; y Vaqueros.

Art. 4° - Convócase al Cuerpo Electoral de los Municipios de la Provincia que a continuación se enumeran, para el día domingo 17 de mayo de 2015, a fin de elegir por un período de dos (2) años Concejales Municipales, conforme artículos 171 y 172 de la Constitución de la Provincia y artículos 18, 19 y concordantes de la Ley N° 6444 y modificatorias, en los Municipios y en el número que en cada grupo a continuación se indican:

Tres (3) concejales titulares y tres (3) suplentes:

Municipios de: Aguas Blancas; Angastaco; Animaná; Coronel Moldes; El Jardín; El Potrero; El Tala; General Ballivián; General Pizarro; Guachipas; Iruya; Isla de Cañas; La Caldera; La Candelaria; La Poma; La Viña; Los Toldos; Molinos; Nazareno; Payogasta; Río Piedras; San Carlos; Seclantás; Talar Grande; Urundel; y Vaqueros.

Cinco (5) concejales titulares y cinco (5) suplentes:

Municipios de: Apolinario Saravia; Cachi; Campo Santo; Chicoana; El Bordo; El Galpón; Las Lajitas; Rivadavia Banda Sur; San Antonio de los Cobres; y Santa Victoria Oeste.

Siete (7) concejales titulares y siete (7) suplentes:

Municipios de: Aguaray; Cafayate; Campo Quijano; Colonia Santa Rosa; El Carril; El Quebrachal; Hipólito Yrigoyen; La Merced; Rivadavia Banda Norte; San Lorenzo; y Santa Victoria Este.

Nueve (9) concejales titulares y nueve (9) suplentes:

Municipios de: Cerrillos; Embarcación; General Güemes; General Enrique Mosconi; Joaquín V.

González; Pichanal; Prof. Salvador Mazza; Rosario de la Frontera; Rosario de Lerma; y San José de Metán.

Once (11) concejales titulares y once (11) suplentes; Municipio de Tartagal.

Doce (12) concejales titulares y doce (12) suplentes; Municipio de San Ramón de la Nueva Orán.

Veintiún (21) concejales titulares y veintiún (21) suplentes:

Municipio de Salta.

Art. 5° - Para la elección de las autoridades Provinciales y Municipales se aplicará lo dispuesto por la Ley N° 6444 y modificatorias.

Art. 6° - El acto eleccionario se iniciará el día domingo 17 de mayo de 2015 a horas 08:00 y finalizará a horas 18:00 del mismo día, conforme lo establecido en los artículos 77, 94 y concordantes de la ley N° 6444 y modificatorias.

Art. 7° - Invítase a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial a fin de que resuelvan la fecha en que se reunirán, a los efectos de determinar la validez de los títulos de sus nuevos miembros y recibir juramento a los mismos en el acto de incorporación.

Art. 8° - Los concejales electos tomarán posesión de sus cargos el día 10 de diciembre de 2015.

Art. 9° - Dése al presente decreto adecuada publicidad con arreglo a lo establecido por la ley N° 6444 y modificatorias.

Art. 10° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y al Tribunal Electoral de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 11° - El gasto que demande la presente convocatoria se imputará a las partidas correspondientes del presupuesto general de la Administración Provincial, ejercicio vigente.

Art. 12° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 13° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3128

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4118/97, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° del Capítulo II de la mencionada norma, establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente;

Que en virtud de estrictas necesidades de servicio, a diversos empleados del Ejecutivo Provincial, se les denegó el usufructo de sus licencias anuales ordinarias del año 2013, cuyo plazo vence el 30 de noviembre de 2014, razón por la cual procede ampliar el mismo hasta marzo de 2015, en forma excepcional;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Ampliase hasta el 31 de marzo de 2015, el plazo de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2013, adeudada a los agentes de la Administración Pública Provincial que, por razones de servicios debidamente justificadas hayan sido denegadas oportunamente.

Art. 2° - En la fecha indicada en el artículo anterior, los Departamentos de Personal elevarán a sus superiores un informe en el que deberán consignarse los datos y cantidad de agentes que usufructuaron su licencia del año 2013, como así también aquellos agentes que no lo hicieron, los que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° de este acto, perderán dicho beneficio, en virtud de la obligación establecida en el mismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2014

DECRETO N° 3129

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 01-218.023/14 y 01-218.018/14

VISTO, lo establecido en el artículo 144 inc. 10) de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 10 y cc de la Ley N° 7697 modificada por Ley N° 7810, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley 7697 establece que todos los partidos políticos y frentes electorales procederán en forma obligatoria a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos provinciales, mediante elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, disposición que también es aplicable para las agrupaciones municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la referida ley.

Que dichas elecciones primarias se realizarán en todo el territorio provincial, en forma simultánea, en un solo acto electivo, aún para aquellos partidos políticos o frentes electorales que presentaren una (1) sola lista de acuerdo al artículo 2° de la citada ley.

Que por su parte el artículo 10 de la Ley N° 7697 modificado por Ley N° 7810 dispone que la convocatoria a elecciones primarias la realizará el Poder Ejecutivo Provincial el mismo día de la convocatoria a elecciones generales por instrumento separado, las que deberán celebrarse el segundo domingo de abril.

Que por otro lado, el Tribunal Electoral de la Provincia remitió al Poder Ejecutivo el informe respecto de los sistemas electorales aplicables por cada partido político y agrupación municipal, como asimismo hace saber cuáles son las fuerzas políticas que se encuentran en trámite de reconocimiento.

Que en cuanto al cuerpo electoral de la provincia, se forma de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral de la Nación (art. 2° Ley N° 6444 y modificatorias), y que según lo establecido por la Ley N° 26744 habilita el voto de los argentinos nativos a partir de los dieciséis años, quedando incorporadas al derecho público provincial las previsiones de la aludida ley federal, siguiendo los lineamientos ya plasmados en las convocatorias del año 2013.

Que al respecto, resulta competente el Tribunal Electoral de la Provincia en todo lo relativo a la confección de

los registros cívicos electorales, conforme a las previsiones del artículo 58 inc. 5°) de la Constitución Provincial; además de las contenidas en las leyes electorales.

Que mediante Ley N° 7697 se determina que en el procedimiento de emisión y escrutinio de los votos se incorporarán nuevas tecnologías que procuren la seguridad y celeridad en el proceso electoral, disponiendo que estará a cargo del Tribunal Electoral de la Provincia aprobar y controlar la aplicación del sistema, garantizando el acceso a la información técnica.

Que asimismo, la referida ley establece en su artículo 34 la aplicación de las nuevas tecnologías de voto electrónico en todas las mesas receptoras de votos tanto en las elecciones primarias como en las generales, la que se efectuará conforme a las demás previsiones en ella contenidas y en la Ley N° 7730, de normas de control para el voto con boleta electrónica.

Que habiendo sido comunicado oficialmente los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, por la Dirección General de Estadísticas, en fecha 6 de octubre de 2014, cabe por imperio de los artículos 144 Inc. 10) de la Constitución Provincial, 30 inc. 2) y 3) de la Ley N° 6444 y modificatorias, 11 Inc. 2) de la Ley N° 7697 y modificatoria, determinar por este instrumento el número correspondiente de concejales que resulta de aplicar los datos de la base poblacional por municipio del referido censo conforme a la escala prevista por el artículo 171 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, la mencionada operación arroja aumento del número de concejales en los siguientes municipios: de cinco (5) a siete (7) concejales: El Carril, La Merced, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este. De siete (7) a nueve (9) concejales: Cerrillos, Gral. Enrique Mosconi, Joaquín V. González y Profesor Salvador Mazza.

Que con arreglo a los mismos parámetros y en función de la creación del Municipio de Aguas Blancas por Ley N° 7739, en virtud de los resultados comunicados por el Tribunal Electoral sobre la Consulta Popular efectuada en los comicios del próximo pasado 10 de noviembre de 2013 en las cuales el "Si" fue mayoría, corresponde determinar en el número de tres (3), los concejales de dicha comuna.

Que por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Convócase a Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias para el día domingo 12 de abril de 2015 a todos los partidos políticos, frentes electorales y agrupaciones municipales que postulen precandidatos para nominar a los cargos electivos, los que deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente, que seguidamente se consignan:

a) Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, para elegir por un período de cuatro (4) años, en la Provincia de Salta.

b) Senadores Provinciales: para elegir por un período de cuatro (4) años, en los Departamentos que a continuación se indican:

Anta: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Cerrillos: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Iruya: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

La Candelaria: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

La Viña: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Metán: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Orán: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Rivadavia: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Rosario de la Frontera: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

San Martín: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

Santa Victoria: Un (1) senador titular y uno (1) suplente.-

c) Diputados Provinciales: a elegir por un período de cuatro (4) años, en los

Departamentos que a continuación se indican:

Capital: Nueve (9) diputados titulares y nueve (9) suplentes.-

Cerrillos: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

General Güemes: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

Guachipas: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Caldera: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Candelaria: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Poma: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

La Viña: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Los Andes: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Molinos: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

Orán: Tres (3) diputados titulares y tres (3) suplentes.-

Rosario de Lerma: Dos (2) diputados titulares y dos (2) suplentes.-

San Carlos: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

San Martín: Tres (3) diputados titulares y tres (3) suplentes.-

Santa Victoria: Un (1) diputado titular y uno (1) suplente.-

d) Intendentes Municipales: por un período de cuatro (4) años, en los Municipios que a continuación se indican:

Aguaray; Aguas Blancas; Angastaco; Animaná; Apolinario Saravia; Cachi; Cafayate; Campo Quijano; Campo Santo; Cerrillos; Colonia Santa Rosa; Coronel Moldes; Chicoana; El Bordo; El Carril; El Galpón; El Jardín; El Potrero; El Quebrachal; El Tala; Embarcación; General Ballivián; General Güemes; General E. Mosconi; General Pizarro; Guachipas; Hipólito Yrigoyen; Iruya; Isla de Cañas; Joaquín Víctor González; La Caldera; La Candelaria; La Merced; La Poma; La Viña; Las Lajitas; Los Toldos; Molinos; Nazareno; Payogasta; Pichanal; Profesor Salvador Mazza; Río Piedras; Rivadavia Banda Norte; Rivadavia Banda Sur; Rosario de la Frontera; Rosario de Lerma; Salta; San Antonio de los Cobres; San Carlos; San José de Metán; San Lorenzo; San Ramón de la Nueva Orán; Santa Victoria Este; Santa Victoria Oeste; Seclantás; Tartagal; Tolar Grande; Urundel y Vaqueros.

e) Concejales Municipales: a elegir por un período de dos (2) años, en los Municipios y en el número que en cada grupo a continuación se indican:

Tres (3) concejales titulares y tres (3) suplentes:

Municipios de: Aguas Blancas; Angastaco; Animaná; Coronel Moldes; El Jardín; El Potrero; El Tala; General Ballivián; General Pizarro; Guachipas; Iruya; Isla de Cañas; La Caldera; La Candelaria; La Poma; La Viña; Los Toldos; Molinos; Nazareno; Payogasta; Río Piedras; San Carlos; Seclantás; Tolar Grande; Urundel y Vaqueros.

Cinco (5) concejales titulares y cinco (5) suplentes:

Municipios de: Apolinario Saravia; Cachi; Campo Santo; Chicoana; El Bordo; El Galpón; Las Lajitas; Rivadavia Banda Sur; San Antonio de los Cobres; y Santa Victoria Oeste.

Siete (7) concejales titulares y siete (7) suplentes:

Municipios de: Aguaray; Cafayate; Campo Quijano; Colonia Santa Rosa; El Carril; El Quebrachal; Hipólito Yrigoyen; La Merced; Rivadavia Banda Norte; San Lorenzo y Santa Victoria Este.

Nueve (9) concejales titulares y nueve (9) suplentes:

Municipios de: Cerrillos; Embarcación; General Güemes; General Enrique Mosconi; Joaquín V. González; Pichanal; Prof. Salvador Mazza; Rosario de la Frontera; Rosario de Lerma y San José de Metán.

Once (11) concejales titulares y once (11) suplentes;

Municipio de Tartagal.

Doce (12) concejales titulares y doce (12) suplentes:

Municipio de San Ramón de la Nueva Orán.

Veintiún (21) concejales titulares y veintiún (21) suplentes:

Municipio de Salta.

Art. 2° - El acto eleccionario se iniciará el día domingo 12 de abril de 2015 a horas 08:00 y finalizará a horas 18:00 del mismo día de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 y cc.de la Ley N° 7697.

Art. 3° - Los sistemas electorales vigentes de los partidos políticos y agrupaciones municipales se encuentran detallados en el Anexo I, integrante del presente instrumento, dejándose establecido que en su defecto, se aplicará el sistema proporcional D'Hont para la distribución de cargos (art. 49 Ley N° 7697).

Art. 4° - Dése al presente decreto adecuada publicidad conforme a las disposiciones del artículo 11 último párrafo de la Ley N° 7697 y modificatoria.

Art. 5° - Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación y al Tribunal Electoral de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 6° - El gasto que demande la presente convocatoria se imputará a las partidas correspondientes del presupuesto general de la Administración Provincial, ejercicio vigente.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3121 - 20/10/2014

Artículo 1° - Designase a la Srta. Sofia Eliana Murillo-DNI N° 38.215.298 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Derechos Humanos.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3122 - 21/10/2014 - Expedientes N°s. 0120159-174.688/2010-12 y 13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Paulina Fidela Landivisnay, CUIL N° 27-18514509-9, Perito Comercial Especializado en Administración Pública, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 15/10/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3124 - 21/10/2014 - Expedientes N°s. 0120159-174.688/2010-12 y 13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Miriam Rosana Chaile, CUIL N° 23-23159832-4, Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 16/10/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3126 - 21/10/2014 - Expedientes N°s. 0120159-174.688/2010-12 y 13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez, CUIL N° 27-26850727-8, Bachiller en Administración de Centro de Cómputos, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 22/10/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3130 - 22/10/2014 - Expte. N° 0020324-231023/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. Fernando Alberto Rodríguez Duc - DNI N° 13.432.727 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 7 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3131 - 22/10/2014 - Expediente n° 166360/12 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, declárase extinguida la relación de empleo público del doctor Julio Eduardo Ruesja, D.N.I. n° 08.163.894, Jefe de Sector Centro de Salud Misión La Paz, dependiente del Hospital de Santa Victoria Este, con retención del cargo Bioquímico en el Hospital de Rivadavia Banda Sur (orden n° 08, Decreto n° 623/06), por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3132 - 22/10/2014 - Expte. N° 262-230.878/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de Srta. Regina Alexandra Audagna Coleoni - DNI N° 36.575.582 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3133 - 22/10/2014 - Expte. n° 174712/14-código 74.

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación temporaria por el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 14 de noviembre de 2014, de la señora María Rosa Elisabeth Selvaggi, D.N.I. n° 14.101.429, para que desempeñe tareas administrativas en el Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta por Decreto n° 43/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1 Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2014.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3134 - 22/10/2014 - Expte. N° 262-230.807/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Melina Mariel Fernández - DNI N° 33.979.179 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de noviembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3135 - 22/10/2014 - Expte. n° 174.698/14-código 74

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio y hasta el 31 de octubre de 2014, prorróganse las designaciones temporarias en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), de las personas que seguidamente se detallan, dispuestas por Decretos n°s. 2645/07, 1431/12, 3052/12 y 1908/13 y sus prórrogas.

Néstor Casal - D.N.I. n° 07.850.567

Claudia Virginia Coronel Chagra - D.N.I. n° 32.630.449

Sergio Jacobo Joli - D.N.I. n° 18.156.304

Blanca Estela Longhi - D.N.I. n° 12.407.799

Rubén Darío Mercado - D.N.I. n° 29.336.244

Silvia Mabel García - D.N.I. n° 20.232.141

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1 Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2014.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3136 - 22/10/2014 - Expte. N° 58-106.754/14 Cpde. 1

Artículo 1° - Déjase sin efecto la comisión de servicios autorizada por Decreto N° 2784/14 disponiendo el reintegro de la Dra. Patricia Argentina Bitterly - DNI N° 13.054.802 a su cargo de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 20 de octubre de 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 470 - 17/10/2014 - Expediente N° 1-66.332/13 y Corresponde 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, 125-190.974/14

Artículo 1° - Desestimar las ofertas de las Empresas: U.T.E. Dal Borgo Construcciones S.R.L., Ingeniero Medina S.A., U.T.E. D.E.S.A. - Transporte Hnos. Mendoza S.R.L. y Norobras Construcciones Civiles S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Declarar fracasado la Licitación Pública N° 03/14, realizado el día 20 de Mayo del 2014 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 120/14 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Nueva Captación y Acueducto El Acaý - San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes - Provincia de Salta", por los

motivos expuestos en los considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio a realizar el respectivo llamado a la Licitación Pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Sistema de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Parodi

RESOLUCIONES

O.P. N° 100044427

R. s/c N° 100005249

Ministerio de Gobierno

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION N° 108/2014

VISTO:

El Decreto N° 2421/14, de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas (IPPIS), y;

CONSIDERANDO

Que este organismo en virtud de los Decretos antes mencionados se encuentra autorizado a la confección y publicidad de los padrones provisorios y definitivos;

Que se corrió traslado de todas las solicitudes recepcionadas en esta Dirección General de inclusión en el Padrón Definitivo por parte de los interesados al Tribunal de Garantías, creado por Decreto N° 2421/14 mencionado precedentemente;

Que el Tribunal de Garantías resolvió conforme a las facultades que le compete sobre dichas presentaciones, mediante Resolución N° 1/14;

Por todo ello;

El Director General de la Inspección General de Personas Jurídicas

RESUELVE:

Artículo 1°.-Aprobar el Padrón Definitivo de las Comunidades Indígenas de la Provincia, que se acompaña como anexo de la presente, y que es parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial, y realizar una nueva exhibición del Padrón Definitivo a los fines de asegurar la participación de las mismas.

Artículo 3°.- Archívese el original de esta Resolución y expídanse las copias autenticadas que fueren necesarias.

Dr. Juan Angel María
Jefe de Departamento
Asociaciones Civiles y Fundaciones
Inspección Gral. Personas Jurídicas
A Cargo Despacho de Dirección

VERANEXO

Sin Cargo

e) 24/10/2014

O.P. N° 100044426

R. s/c N° 100005248

Secretaría de Estado de Gobierno

Provincia de Salta

Salta, 22 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 1

Tribunal Electoral de Garantías

Exptes. N° 30041-199.358/14; 30054-222.368/14 y cpde. 1

VISTO el llamado a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), conforme al Decreto N° 2421/14 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, de fecha 21 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO,

Que conforme el artículo 4° del Decreto N° 768/02, reglamentario de las elecciones del I.P.P.I.S., modificado por el Decreto N° 2392/08, se establece que el Padrón de Comunidades estará a cargo de la Dirección General de Personas Jurídicas, el que será confeccionado con todas las comunidades que hayan obtenido personería jurídica provincial y/o nacional a la fecha de la convocatoria a elecciones.

Que en el cronograma electoral, aprobado por Acta N° 1 del 16 de septiembre del presente año, quedó establecido el 25 de septiembre como fecha límite para la presentación de reclamos e impugnaciones de los interesados al padrón provisorio de comunidades aborígenes habilitadas a votar, publicado el 4 de septiembre de 2014 en el Boletín Oficial de Salta n° 19378.

Que tanto a través de la Secretaría de Estado de Gobierno como de la Dirección General de Personas Jurídicas ingresaron solicitudes de distintas comunidades aborígenes, con el registro de personería jurídica en trámite, peticionando participar en las elecciones de autoridades del I.P.P.I.S. a realizarse en el año en curso; las cuales fueron puestas a consideración del Tribunal.

Que varias de estas presentaciones se realizaron en forma posterior a la fecha establecida en el cronograma, pero de todas formas se hizo lugar a su tratamiento, conforme quedó acordado por los miembros del Tribunal en el Acta N° 3 del 14 de octubre próximo pasado, a fin de asegurar la mayor participación posible de las comunidades de pueblos originarios.

Que, sin perjuicio de ello, en la misma oportunidad se decidió incluir sólo la participación de aquellas comunidades que, a pesar de no contar con el Registro correspondiente en la Dirección General de Personas Jurídicas, ya participaron de elecciones anteriores del I.P.I.S.S. y/o se encuentran incluidas en el Decreto N° 1498/14 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Que, de conformidad a lo expresado, se deben rechazar las presentaciones efectuadas por las siguientes comunidades: Tumpa Nande Sau (Colonia Santa Rosa), Japo P+Au -Raíces Nuevas- (Orán), Cheparavete -Pobre- (Urundel), Ygui Orembay -Tierra para todos- (Bananal), Hapo P+Au -Raíces Nuevas- (Embarcación), Tenta P+An (Orán), Opaete Yayembate (Orán), Ñaro Ptau (Orán), Arete Guazú (Orán), Tenta Guazú (Orán), Cha K + V + Oi Cuape (Orán), Yeta Cuñareta (Orán), Independencia (Orán), El Cebilar (Campichuelo), Ypotiyegu (Orán), Guandacarenda (Salvador Mazza), Tumpa Umae Yandereta (Colonia Santa Rosa), El Sauce (Santa Victoria Este), El Tuscal (Santa Victoria Este), Misión Betel (Santa Victoria Este), Misión Viejo (Santa Victoria Este), Tres de Mayo (Santa Victoria Este), Misión Anglicana (Santa Victoria Este), Las Lomitas (Santa Victoria Este), Avenida Pilcomayo (Santa Victoria Este), Misión Nueva Generación (General Mosconi), Tacaik -Chañar- (Tartagal), Ñu Pora (Tartagal), Colinaria Eucaliptos (Tapiete), Paraíso de los Tovas (Tartagal), Chorote 1 Iyowa "A" (Tartagal), Chorote N° 2 Pájaro Blanco Km 6 (Tartagal).

Que, asimismo, se realizaron pedidos de dos comunidades con registro en la Dirección General de Personerías Jurídicas para poder elegir un representante como pueblo Toba, pero ambas deben rechazarse, ya que la comunidad El Tráfico (Embarcación) en su esta-

tuto sólo contempla a la etnia Wichi; mientras que la comunidad de Misión El Cruce se encuentra registrada como perteneciente a las etnias chorote y chulupí.

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar mediante instrumento legal pertinente, la inclusión de las restantes peticiones realizadas.

Por ello,

El Tribunal Electoral de Garantías

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las solicitudes de participación de las elecciones de autoridades del I.P.P.I.S. a realizarse el presente año, realizadas por las comunidades aborígenes que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente, incluyéndolas en el padrón definitivo.

Artículo 2º: Comuníquese y archívese.

Sr. Néstor Ruiz De los Llanos
Secretaría de Estado de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Dr. Gastón Paz
Director Personas Jurídicas

VERANEXO

Sin Cargo

e) 24/10/2014

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100044421

F. N° 0001-59854

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 779 - 30/09/2014 - Expediente N° 125-170.952/14 y Corresponde 4

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción de Planta de Medición - Odorización y Regulación - General Ballivián - Departamento San Martín - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.159.724,83 (Pesos Seis Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veinticuatro con Ochenta y Tres Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 4.900.000,00 a: Curso de Acción: 092007053502 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1281 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 129.000.00 a: Curso de Acción: 092007053501 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1280 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2014.-

Art. 3º - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2014

O.P. N° 100044419

F. N° 0001-59853

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 780 - 30/09/2014 - Expediente N° 125-170.924/14 y Corresponde 1

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción de Planta de Medición - Odorización y Regulación - Urundel - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.159.724,83 (Pesos Seis Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veinticuatro con Ochenta y Tres Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 4.900.000,00 a: Curso de Acción: 092007053602 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1283 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 129.000,00 a: Curso de Acción: 092007053601 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1282 - Unidad Geográfica: 56 - Ejercicio 2014.-

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100044328

F. N° 0001-59758

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 61/14.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Oscar A. Quinteros

Jefe Secc. Servicios de Apoyo (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00

e) 21/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044310

F. N° 0001-59732

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nacional N° 5/2014 OP.

Ejercicio: 2014

Expediente N°: 086303/2012

Objeto de la Contratación: "Construcción de la Estación Sismológica - San Antonio de los Cobres - en la provincia de SALTA" para el Instituto Nacional de Prevención Sísmica organismo descentralizado dentro de la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

* Clase: De Etapa Única.

* Modalidad: Ajuste Alzado.

* Presupuesto Oficial - Precio Tope: Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 246.000).

* Plazo de Obra: 60 días.

* Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 2.460).

* Retiro de Pliego: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014. Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.

* Visita a las instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinar con el Ing. Rodolfo Recio, Jefe del Depto. Estaciones Sismológicas del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan - a los teléfonos: (0264) 423-9010/11/12/13/14 o 16 interno 212.

* Consulta al Pliego: Lugar /Dirección: Unidad Operativa de Compras - Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11 - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Instituto Nacional de Prevención Sísmica, sito en la calle Roger Balet N° 47 Norte (5400), Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Plazo y Horario: Hasta el día 6 de Noviembre de 2014 de 10:00 a 16:00 horas.

* Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 de 9:30 a 11:00 horas.

* Acto de apertura: Lugar/Dirección: Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 9° - Salón Rojo - Oficina 926 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 20 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas.

* "Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados en la Unidad Operativa de Compras del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sita en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 250 - Piso 11° - Oficina 1.141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. También en la página Web de la Secretaría de Obras Públicas www.obraspublicas.gov.ar"

Lic. Luis Vitullo

Director General de Administración
S.S. de Coordinación y Control de Gestión
Ministerio de Planif. Fed. Inv. Pub. y Servicios

Imp. \$ 1.190,00

e) 20 al 31/10/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044416

F. N° 0001-59850

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 03/14

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución N° 344/14

Expediente N° 0140050-77.839/2013-4 "Adquisición de Insumo para Unidades Productivas (Renglones desiertos de la Licitación Pública N° 38/14)", con destino Unidades Carcelarias N° 03, 05, 06 y 07, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 06 de Noviembre de 2014. - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 123.193,80 (Pesos: Ciento veintitrés mil ciento noventa y tres con 80/100).

Valor de los Pliegos: \$ 100,00 (Pesos: Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2014

O.P. N° 100044413

F. v/c N° 0002-04527

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 253/14

Objeto: Adquisición de Colchones.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040326-153.580/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 04/11/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez,
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 10004412 F. v/c N° 0002-04526

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 256/14

Objeto: Adquisición de Colchones de 2 Plazas.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

Expediente: 0040326-153.572/2014-0.

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Fecha de Apertura: 04/11/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044392

F. v/c N° 0002-04523

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 20 de octubre de 2.014

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 04/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.171/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Transporte y Depósito.

Objeto de la Contratación: Adquisición de unidad vehicular para transporte de pasajeros con capacidad de 36 pasajeros, 0 km, último modelo para esta Universidad.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 07 de Noviembre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar: Información Administrativa - Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00 (Pesos Un Millón Setecientos Mil)

Mantenimiento de Oferta: Treinta (30) días hábiles.

Plazo de Entrega: No Mayor a Noventa (90) días corridos de recibida la orden de Compra.

Condición de Pago: Anticipo 50% contra Póliza de Caución a nombre de la Universidad Nacional de Salta, por entrega parcial con la presentación de factura por chasis, con la certificación y control respectivamente del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. El saldo del 50% contra entrega de la unidad, incluida la constancia de la revisión técnica obligatoria (RTO9, dentro de los 5 a 10 días hábiles de la fecha de conformación de la correspondiente factura.

Precio del Pliego: Sin Costo.

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 160,00 e) 23 y 24/10/2014

O.P. N° 100044325

F. N° 0001-59752

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 42/14

Objeto: "Ampliación y Refacciones en la Escuela N° 4128 - Puerto la Paz", ubicada en Paraje Misión La Paz, Localidad Santa Victoria, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 42/14

Presupuesto Oficial: \$ 10.284.634,11

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044324

F. N° 0001-59751

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 41/14

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4691 - Cristóbal Colón", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 41/14

Presupuesto Oficial: \$ 12.630.065,37

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 21/10 al 03/11/2014

O.P. N° 100044323

F. N° 0001-59750

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 40/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4761 - Roberto Romero", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 40/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.011.754,91

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 20 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 20/11/14 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela: Torre B - 5° Piso, a partir del día 17/10/14 hasta las 13:30 hs del 19/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
 Coordinador Jurídico
 U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 21/10 al 03/11/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100044422

F. N° 0001-59854

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios Art. 10 N° 51/2014**

Obra: "Construcción de Planta de Medición, Odorización y Regulación - Gral. Ballivián - Dpto. San Martín"

Localidad: Gral. Ballivián

Departamento: San Martín

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 12 de noviembre de 2014 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 6.159.724,83 (Pesos seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veinticuatro con ochenta y tres centavos)

Precio del Legajo: \$ 6.100,00 (Pesos seis mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 30 de octubre de 2014 y viernes 31 de octubre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana
Director de Obras Hídricas y Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044420 F. N° 0001-59853

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 52/2014

Obra: "Construcción de Planta de Medición, Odorización y Regulación - Urundel - Dpto. Orán"

Localidad: Urundel

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 12 de noviembre de 2014 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 6.159.724,83 (Pesos seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veinticuatro con ochenta y tres centavos)

Precio del Legajo: \$ 6.100,00 (Pesos seis mil cien)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 30 de octubre de 2014 y viernes 31 de octubre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana
Director de Obras Hídricas y Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044405

F. N° 0001-59837

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Concurso de Precios N° 013/14

Adquisición: Material de Curación.

Expte.: N° 076-10835/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 03/11/2014 Horas: 11:00

Pliego: Sin Costo.

Monto Oficial: \$ 34.737,80 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Siete con 80/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 23/10/14 al 03/11/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112).

Lilián Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044404

F. N° 0001-59836

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 63/14

Expediente N° 0110033-232.442/2014-0

Ruta Provincial N° 24

Tramo: Vías del Ferrocarril - Acceso a Las Blancas
(R.P. N° 87-S), Longitud 3.490 m

Obra: Ciclovía y Obras Complementarias.

Precio del Pliego: Pesos Mil Trescientos Ochenta y Dos (\$ 1.382.=)

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Treinta Mil (\$ 5.530.000.=).

Apertura: 10 de Noviembre de 2014 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Cinco (5) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable - Financiero, desde el 27/10/14 hasta el 07/11/14 de 08,00 a 13,30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044403 F. N° 0001-59836

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 62/14

Expediente N° 0110033-232.462/2014-0

Ruta Provincial N° 22

Tramo: La Merced - San Agustín,

Sector: Prog. 3.750 A Prog. 4.950, Long. 1211m

Obra: Ciclovía (Desde Escuela N° 4320 a San Agustín)

Precio del Pliego: Pesos Trescientos Quince (\$ 315,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000.=)

Apertura: 10 de Noviembre de 2014 - Horas 09,00

Plazo de Obra: Cuatro (4) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y líneas rotativas

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable - Financiero, desde el 27/10/14 hasta el 07/11/14 de 08,00 a 13,30 hs. - tel. (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100044411 F. N° 0001-59844

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA)**

Informa que en el marco del Expediente N° 239-162017/14, referido a la Contratación Directa con Precio Testigo, artículo 12 de la Ley N° 6.838) para la contratación de servicio de mantenimiento de impresoras Evolis Pebble, resultó adjudicataria la siguiente firma:

ID Group S.A., C.U.I.T. N°30-70805310-0, con domicilio en Perdriel N° 1.480 de la Ciudad de Buenos Aires.

Valor de la Contratación: \$ 25.126,29 (Pesos veinticinco mil ciento veintiséis con 29/100) IVA incluido.

C.P.N. Claudio F. Juri
Gerente Administrativo Financiero
SAETA S.A.

Imp. \$ 80,00 e) 24/10/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100044401 F. N° 0001-59832

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-159.323/90

Alfredo Cruz propietario del lote N° 2 del inmueble Catastro N° 6567 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 56,0000 Has. con carácter eventual y una dotación de 29,4 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 6.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/10/2014

O.P. N° 400005464

F. N° 0004-03830

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-163902/2014-0/3

Costa Bernardo Gabriel, D.N.I. N° 18.229.974 y Patrón Costas Milagros del Valle D.N.I. N°: 17.792.194 en su carácter de Titulares Registrales sobre el dominio

del Catastro N° 168765 del Dpto. Capital, gestionan la concesión de uso de agua pública a extraer mediante Dren horizontal en el Arroyo Colorado tributario del Río Castellanos, para el Loteo la Reserva del mencionado Catastro, para consumo humano (abastecimiento de 375 habitantes), con una dotación de 93,75 m3/día (250 lt/seg por habitante), con carácter permanente y 10,5 lt/seg. para riego de espacios verdes (20 has), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Imp. \$ 350,00

e) 20 al 24/10/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400005461

F. N° 0004-03828

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios Mineros Atacama S.R.L., en Expte. N° 22.231, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Arizaro, la mina se denominará Payo Aurelio, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

Y

X

2619800.01

7270400.01

2623800.01

7270400.01

2623800.01

7270066.67

2624700.01

7270066.67

2624700.01

7267500.01

2619800.00

7267500.00

P.M.D.: Y = 2622965.97 - X = 7269213.22. Superficie concedida: 1.391 Has. 33 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 17, 24 y 31/10/2014

O.P. N° 100044147

F. N° 0001-59595

La Dra. Claudia Ibañez- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eramine Sudamerica SA, en expediente n° 22.267, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Centenario, la mina se denominará: Centenario 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3437337.78	7263788.28
3438030.17	7263788.27
3438030.17	7260283.01
3437337.78	7260283.01

PMD: Y: 3437512.25 X: 7263050.91

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 242 has 7010 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044146 F. N° 0001-59595

La Dra. Claudia Ibáñez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eramine Sudamérica SA, en expediente n° 22.268, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Centenario, la mina se denominará: Santa Barbara I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3437260.89	7268655.41
3439921.65	7268655.41
3439921.65	7266221.85
3437260.89	7266221.84

PMD: Y: 3437564.37 X: 7266846.38

Cerrando de esta manera una superficie libre probable

de: 647 has 5132 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044143 F. N° 0001-59593

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Salrio 02, de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Río Grande, que se tramita mediante Expte. N° 21942 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 298,26 Has

Y	X
2580964.89	7223128.00
2582213.04	7223128.00
2582213.04	7222690.40
2582351.00	7222690.40
2582351.00	7220535.85
2581580.00	7220535.85
2581580.00	7221430.00
2580964.89	7221430.00

LL: Y=2581018.21 X=7223097.05

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: María Inés - Expte. 13.522; Ilda - Expte. 13.523; Adriana - Expte. 13.526; Río Guadalquivir - Expte. 16.102. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

O.P. N° 100044135 F. N° 0001-59583

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Vittone, en expediente n° 22104, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de

tierras raras, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Diablillos, la mina se denominará: Leilita 17, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3429674.99	7209216.58
3431174.98	7209221.17
3431176.19	7206216.58
3429676.19	7206216.58

PMD: Y: 343117498 X: 720922117

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 450 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005493 R. s/c N° 400000796

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Cancinos de Villagra, María Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 475.673/14, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005492 F. N° 0004-03849

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez; Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Dra. M. del Carmen Rueda Torino, en autos caratulados: "Páez, Enrique Augusto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 477.677/14), Cita a los herederos, acreedores, ya todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario el Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 14 de Octubre de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005491 F. N° 0004-03848

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez Interina de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "De Zuani, Juan Bautista s/Sucesorio, Exp N° 470.110/14". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial por tres días. Salta, 10 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005488 F. N° 0004-03845

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Martínez, Aurelia; Nieva Florencio Damián s/Sucesorio", Expte N° Exp 480.714/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial).- Salta, 22 de Octubre de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005487 F. N° 0004-03844

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rivero, Eduardo Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 449.882/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en el Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 25 de septiembre de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005486 R. s/c N° 400000795

El Dr. Teobaldo René Osoros Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Santillán Rosana Ester Expte. N° 17028/14", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 02 de Octubre de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044423 R. s/c N° 100005247

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Aramayo, Carmen Amanda s/Sucesorio" - Expte. N° 2-442.781/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de Septiembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044407 F. N° 0001-059840

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio: Picardi Daniel Osvaldo" Expte. n° 22.953/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de salta y diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 30 de Septiembre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044406 F. N° 0001-59838

La Dra. Mercedes Filtrin Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados "Hernández, Juan Crisostomo - Sucesorio - Expte. N° 486.219/14" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafarinich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044402 R. s/c N° 100005245

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sud - Metán, Secretaria Dra. María José Deganutti, en los autos: "Sucesorio de Gabri y/o Gabriz, Domingo Roberto y de Aybar, Aurelia Ernesta y/o Aybar, Aurelia" Expte. N° 16.830/13, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de

Metán, 10 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 400005484 F. N° 0004-03843

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Quinteros, Rosa Elvina - Palavecino, Daniel Horacio s/Sucesorio" Expte. N° 2-485.393/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario de circulación masiva. Salta 29 de Agosto de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005482 F. N° 0004-03842

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom. Dra. Hebe A. Samson, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio - Gonzalez, Cesar Iban", Expte. N° 465.618/14. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005481 F. N° 0004-03841

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 9ª Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Leañez, Santiago Martín - Sucesorio" Expte. n° 467.733/14, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación: Publíquese por el término de tres (3) días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, 22 de Septiembre de 2014. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005480 F. N° 0004-03840

La Dra. Hebe A. Samson Jueza del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial. N° 1, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados "Castillo, Mario Rubén - Sucesorio" Expte. N° 443.837/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723). Salta, 21 de Octubre de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005479 F. N° 0004-03889

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1ª Instancia Civil y Comercial XI Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Guaymas Ocampo, María Cristina s/ Sucesorio", Expte. N° 470.780/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 02 de Octubre de 2.014. Dr. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 400005477

F. N° 0004-03838

Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nom. y Secretaría de la Dra. Alejandra Díez Barrantes en los autos caratulados: "Guitian Luciano Andrés - Sucesorio Expte. N° 471.425/14", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el termino de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 09 de Septiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005476

F. N° 0004-03837

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Sucesorio de Aldana, Aurora Expte. N° 463.912/14, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 11 de Octubre de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005474

F. N° 0004-03836

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Vicente, Pablo por Sucesión", Expediente N° 17.456/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese

por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005473

F. N° 0004-03835

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Pérez y/o José Victoriano Pérez, y Nélide Paz y/o Nélide Ermenegilda Paz", Expediente N° 16.898/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005472

F. N° 0004-03834

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruíz, en los autos caratulados: "Leiva, Antonia Gabina por Sucesión", Expediente N° 17.148/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005471

R. s/c N° 400000792

Dr. Federico Augusto Cortes - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria

ría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Cruz Presentación - Sucesorio" Expte. N° 2-474.674/14, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPCyC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 04 de Setiembre de 2.014. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005470 F. N° 0004-03833

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Herrera Manuel s/Sucesorio" - Expte. N° 474.678/14, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C), con al menos 1 (un) día en Diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez. Salta, 15 de Octubre de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005469 F. N° 0004-03832

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa en los autos caratulados: "Giménez, Ramona Florencia; Giménez, Jesús Roque por Sucesorio Ab Intestato" - Expte. EXC N° 279/13, citese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario "El Tribuno") Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, Salta, 30 de Septiembre de 2014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 400005468 F. N° 0004-03831

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Teófilo Jara Canaviri s/Sucesorio", Expte. N° 483.804/14", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044360 F. N° 0001-59796

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz (Secretaría Interinamente a cargo del Dr. Martín Jalif), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados Quiroga Ignacio s/Sucesión, Expte. N° 429.423/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 7 de octubre del 2014. Dra. Gabriela Veggiani, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/10/2014

O.P. N° 100044350 F. N° 0001-59786

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2°

Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Calvo, Darío s/Sucesorio", Expte. N° 483.003/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 16 de Octubre de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/10/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100044394

F. N° 0001-59827

Por ARNOLDO H. ARAUZ

JUDICIAL CON BASE

El 27/10/14 a 15 Hs en J.M. Leguizamón N° 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8384 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 25c del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 1.000 Mts. aprox. Por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. c/alamb. de 4 hilos c/poste y trabillas.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 91 de autos.- c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8402 - Secc. L - Mzna. 133 - Parc. 35g del dpto. R. de Lerma - La Silleta, ubicado a 800 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51, lindero a casa c/piscina fte, c/columna de ladrillo visto y portón de chapa.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, lado norte abierto s/alamb., lado este alamb. c/poste de madera y zocalo de 30 cm. aprox. de cemento y lado sur alamb. olímpico c/poste de cemento y zocalo idem anterior descrip.- Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 89 de autos.- Y c/base de \$ 333,39 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueb. prop. del demand Mat. 8445 - Secc. L - Mzna. 144 - Parc. 22e del dpto. R. de Lerma -

La Silleta, ubicado a 700 Mts. aprox. por camino vecinal de Km. 7 de la ruta 51.- Lim. y Med.: Los dan sus títulos obrante en autos.- Inmueble baldío sin mejoras ni ocupantes, limite perim. Lado norte alamb. 5 hilos c/poste y trabilla, lado oeste alamb. 5 hilos c/poste y trabillas y lado sur alamb. olímpico e/poste de cemento y zocalo de 30 cm. aprox, todos los alamb. pertenecen a los inmueb. vecinos trabillas. Serv: No cta. c/servicio conectado por su frente solo pasa energía eléctrica situado sobre calle enripiada c/alumbrado público.- Est de Ocup: Libre de ocupante y/o moradores s/acta de constat. obrante a fs. 87 de autos.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.- Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom. Dr. Sergio A Bonari - Secret. N° 2 en juicio s/ejec. - Expte. N° 446.162/13. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer. El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. A.H.A (IVA Monotrib.) - Cel. 154-105722.

Imp. \$ 435,00

e) 23 al 27/10/2014

O.P. N° 100044349

F. N° 0001-59782

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE

Casa, Terreno Ocupado

El día Lunes 27 de Octubre del 2.014 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España N° 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el 50% indiviso de los inmuebles embargados a fs. 44, casa, (\$ 4.827.22), identificada con Matrícula 27631, Sección C, Manzana 4, Parcela 4 del Departamento Capital; sito en calle Lavalle N° 110, el cual se encuentra libre de ocupantes y en evidente estado de abandono, tiene una sala pequeña, 3 (tres) habitaciones pequeñas, una cocina, 1 (un) baño con techo de chapa y un patio chico interno, tiene servicios de agua corriente y cloaca, careciendo de energía eléctrica y gas natural, el estado general es malo. Terreno, identificado con matrícula N° 46975, Sección K, Manzana 96, Parcela 3, del Dpto. Capital, sito en calle

Los Jazmines N° 681 - B° Tres Cerritos, cuya valuación fiscal es de (\$ 4.849.24), el cual se encuentra ocupado por la Sra. María Alejandra Velarde, con 4 hijos menores de edad como comodataria, el mismo tiene una vivienda precaria, compuesta por 1(un) patio delantero y trasero, piso de tierra, existe una tapia de bloques con un portón metálico y reja de dos hojas, 1 (un) baño precario, piso de cemento, techo de chapa, 2 (dos) habitaciones con piso de granito, 1(una) cocina. Posee los servicios de agua, cloaca y energía eléctrica, careciendo de gas natural. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia C y C N° 3, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Nieva Contreras, Marcelo Facundo c/Tomás Aranda, Roberto Marín s/Ejecución de Sentencia" - Exp. N° 449.229/13.- Forma de pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A., Suc. Salta - anexo tribunales a la orden de la Proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593 C.P.C.C.). Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales (art. 239 C.F.), el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero, quien lo abonará en autos; 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Martillero intimará al comprador a constituir domicilio procesal en el acta de remate (art. 592), dentro del perímetro de esta Ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones por Ministerio Ley (art. 592 y 41). El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente, en la rendición de cuentas dentro de los 3 (tres) días de realizado. Publíquese 3 (tres) días en Bol. Oficial y Diario de Circulación Comercial (arts. 146, 586). No pudiendo la última publicación ser anterior en más de tres días a la fecha de la subasta (art. 586 del C.P.C.C.). Para consul-

tas llamar al Cel. 0387-154096120. Mart. Púb.- Resp. Monotri.

Imp. \$ 390,00

e) 22 al 24/10/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005489

F. N° 0004-03846

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Quiroga, Paulina Isabel; Bautista, Zacaria Julio c/Quiroga, Guarachi Trifon; Humano, Victorio Nicolás y/o Quien Res. Prop. por Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal, Expte. 430.240/13, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Quiroga, Guarachi Trifon y de Humano, Victorio Nicolás, para que dentro del término de Seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 11 de Septiembre de 2014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044415

F. N° 0001-59849

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Chavez, Victoria vs. Chavez, Norma Cristina s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 2-397.923/12, cita a la Sra. Norma Cristina Chavez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 07 de Octubre de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 28/10/2014

O.P. N° 100044356

F. N° 0001-59791

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Ju-

dicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Municipalidad de El Jardín vs. Herederos de Flores de Cardozo, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte Nº 16.780/13 cita a los Herederos de Flores de Cardozo Juana y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural denominado "Finca Naranja Esquina", Matrícula Nº 367 ubicada en la localidad de El Jardín Departamento La Candelaria Pcia de Salta, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 22 al 28/10/2014

O.P. Nº 100044337 R. s/c Nº 100005237

La Dra. Oiga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Gabriz, Elena Elsa vs. Gabriz, Juan s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 16.956/14, cita al Sr. Juan Gabriz y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro Nº 6567, sección B, manzana 15, parcela 3ª, ubicado en calle José I. Sierra Nº 755 de esta ciudad de San José de Metán, de cuya posesión se trata, por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 27/10/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 100044409 R. s/c Nº 100005246

El Señor Juez de Personas y Familia Primera Nominación - Interino, Dr. Víctor Raúl Soria, con Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Delgado, Ana Elizabeth Vs. Avercata Flores, Iván s/Tenencia de Hijos", Expte. Nº 1-463.279/14, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de 2 (Dos) días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Iván Avercata Flores, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino. Salta, 04 de septiembre de 2014. Dra. Claudia Rosana Saravia, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 y 27/10/2014

O.P. Nº 400005483 R. s/c Nº 400000794

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Acchura Choque, María Inés vs. Fernández, Karina Alejandra Acción de Complemento: Medida Cautelar" (Expte. Nº 1-439.350/13, "... Cítese a la Sra. Karina Alejandra Fernández mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario). Salta, 09 de Octubre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 27/10/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100044417 F. Nº 0001-59851

Reciclados Salta Sociedad Anónima

Socios: Jean Louis Laclare, de nacionalidad argen-

tina, de profesión empresario, de 26 años de edad, nacido el 13 de mayo de 1988, DNI Nº 33.539.836, CUIT Nº 20-33539836-0, con domicilio en calle Francisco Arias Nº 662 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Victor Valentin Laclare, de nacionalidad argenti-

na, de profesión empresario, de 22 años de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1991, DNI N° 36.801.972, CUIT N° 20-36801972-1, con domicilio en calle Francisco Arias N° 662 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta y el Señor Cristian Lautaro Laclare, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, de 21 años de edad nacido el 13 de agosto de 1993, DNI. N° 38.033.746, CUIT N° 20-38033746-1, con domicilio en calle Francisco Arias N° 662 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: Escritura N° 89 de fecha 3 días del mes de Junio de 2014.

Denominación: Reciclados Salta Sociedad Anónima.

Domicilio Social: El domicilio se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Avenida Senador Armando Caro N° 152 de la Localidad de Cerrillos, Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma exclusiva, o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones:

a) Industriales: Mediante el reciclado de plástico y/o la elaboración y/o transformación y/o fraccionamiento de los productos obtenidos del plástico.

b) Comerciales: Mediante la compra de material para reciclado de plástico, y posterior venta del mismo, y su comercialización, en todas sus formas inclusive su importación y exportación, de los productos obtenidos de su actividad industrial precedente, e inclusive de su compra a terceros.

Capital Social: \$ 501.000 (quinientos un mil pesos), dividido en quinientas un (501) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de pesos un mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

A. El Sr. Jean Louis Laclare suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete acciones (167) por un capital de pesos 167.000 (ciento sesenta y siete mil).

B. El Sr. Victor Valentin Laclare suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete acciones (167) por un capital de pesos 167.000 (ciento sesenta y siete mil).

C. El Sr. Cristian Lautaro Laclare suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete acciones (167) por un capital de pesos 167.000 (ciento sesenta y siete mil).

Los Socios integran el capital de la siguiente manera:

A. El Sr. Jean Louis Laclare integran la totalidad de las mismas en bienes, según inventario anexo certificado por Contador Público.

B. El Sr. Victor Valentin Laclare integran la totalidad de las mismas en bienes, según inventario anexo certificado por Contador Público.

C. El Sr. Cristian Lautaro Laclare integran la totalidad de las mismas en bienes, según inventario anexo certificado por Contador Público.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el término de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente y a uno o más Directores si los hubiese. El directorio tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Los Directores Titulares deberán depositar en la sociedad la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo, como garantía de su desempeño. Se resuelve fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplentes, designándose para integrar el primer Directorio como Director Titular Presidente a Don Jean Louis Laclare, como Director Titular, Vicepresidente a Don Víctor Valentín Laclare, y como Director Suplente a Don Cristian Lautaro Laclare, quienes aceptan su cargo respectivamente. También se resuelve, conforme el art. Noveno in-fire, que el Vicepresidente Víctor Valentín Laclare y el Director Suplente Cristian Lautaro Laclare, tendrán en forma conjunta, la representación de la sociedad para actuar en forma indistinta con el Presidente. En esta instancia, los Señores Laclare, cuyos datos personales se dan por reproducidos, manifiestan que aceptan sus cargos.

Cierre de Ejercicio Económico: el día 31 de diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionaran los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 215,00

e) 24/10/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100044424

F. Nº 0001-59855

Comercial Lima S.A.

Renovación de Autoridades

Denominación: Comercial Lima S.A.

Domicilio: Deán Funes Nº 1170 Salta

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08 de Mayo de 2.014.

Presidente y Director Único: Luz Isabel Morales, D.N.I. Nº 14.350.897

Director Suplente: Alfredo Martín Signorelli, D.N.I. Nº 13.489.526

Constitución de Domicilio especial: Ambos en calle Deán Funes 1170 Ciudad de Salta.

Duración del Mandato: Dos ejercicios.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 09/10/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2014

O.P. Nº 100044418

F. Nº 0001-59852

Lithea Inc. Sucursal Argentina

**Extensión de Nombramiento
como Representante Legal**

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti - en el Expte. Nº 31.198/2014 - Lithea Inc. Sucursal Argentina s/Extensión de nombramiento como Representante Legal, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Directorio de la casa matriz de Lithea Inc. Sucursal Argentina de fecha 29 de Agosto de 2.014, se dispuso extender la designación del Dr. Rodrigo Martín Castañeda Nordmann, D.N.I. Nº 28.634.059, con domicilio especial en Lote 180 del Club de Campo "La Aguada" - ciudad de Salta, como Representante Legal de la Sucursal Argentina de dicha Compañía - en los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 - por dos años desde la firma de la mentada Acta de Directorio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 22 de Octubre de 2.014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 100044393

F. Nº 0001-59824

Sociedad de Arquitectos de Salta - S.A.S.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Sociedad de Arquitectos de Salta a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en calle Alsina 345 de la ciudad de Salta, el día lunes 10 de noviembre 2.014 a las 20.00 hs., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad de Arquitectos de Salta (Capítulo IV, Artículo Nº 39), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Lectura y consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del período setiembre 2013 a agosto de 2014,

3) Lectura del informe de los Revisores de Cuenta,

4) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria General firmen el acta de asamblea y de tres Revisores de Cuenta que firmen juntamente con el Presidente y el Tesorero, todos los balances.

5) La Comisión Directiva con un mes de anticipación, por lo menos, convocará a la Asamblea en la que habrá de elegirse miembros de C.D., Jurado de Ética Profesional, Colegio de Asesores y Jurados de Concursos y Revisores de Cuenta, notificará dicha circunstancia.

cia a los asociados a los efectos de la confección de las listas de candidatos, recordará los artículos del Reglamento Interno que trata de las elecciones, adjuntará la lista de los socios en condiciones de ser electos, en condiciones de votar y/o participar de la Asamblea. A tal efecto, el padrón de socios se cerrará el día de la convocatoria a las elecciones, el que será expuesto en lugar visible en la sede social. Los miembros que integren la lista de candidatos deberán regularizar su situación en cuanto al pago de cuotas adeudadas al día de la oficialización de la o las listas, que se hará quince días antes de la elección. El resto de los socios podrá hacerlo, a los efectos del voto, hasta el día de elección inclusive. Para votar se requiere cumplir las exigencias del inciso e) del Artículo 5° de los Estatutos; para ser miembro las del inciso d) del mismo Artículo y toda exigencia que emane de los Estatutos o del Reglamento Interno.

Arq. Susana Appa - Plaza
Vicepresidente

Sociedad de Arquitectos de Salta

María Lorena Gómez Paz
Presidente

Sociedad de Arquitectos de Salta

Imp. \$ 100,00 e) 23 y 24/10/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 400005490 F. N° 0004-03847

**Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la
Universidad Nacional de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 19 de noviembre a horas 15:30 en la sede del Jardín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2- Lectura y consideración de Estados Contables, Memoria e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio 2013.
- 3- Elección de socios para renovar los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 4- Elección de dos socios para refrendar el acta, junto con el presidente y el secretario.

Nota: Se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede del Jardín. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de Asociados presentes.

María Mercedes Juárez

Secretaria

Analia Romero

Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044425 F. N° 0001-59856

**Asociación de Veteranos de Guerra
de Malvinas - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 2014, a hs. 18.30 en la Sede de la Asociación, sito en calle La Florida 1199 Casa n° 3 de la Ciudad de Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, rubriquen el acta.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 01/11/12 y 31/10/13.
- 4) Nota: Pasada una hora de la fijada, si no se reúne la mitad más uno de los socios se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

José Guillermo Chaile

Secretario

Emilio Román López

Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044414 F. N° 0001-59845

**Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores
de Combustibles y Afines -(C.E.S.E.C.A.) - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Estaciones de Servicio Expendedores de Combustibles y Afines (C.E.S.E.C.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de Noviembre de 2.014 a las 19:00 horas en la sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires 135 Piso 1° Of. 109 de ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura y consideración del acta anterior.

2°.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.014.

3°.- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección por dos (2) años de: Presidente, Secretario y Tesorero y por un (1) año del Órgano de Fiscalización Titular y Suplente.

Notas

1.- La Comisión Directiva aprobó el siguiente Cronograma Electoral fijando domicilio para la Junta Electoral en calle Buenos Aires 135 Piso 1° Of. 109 de esta ciudad.

05/11. a las 12 Hs. Cierre de período para la Presentación de Listas.

07/11. a las 12 Hs. Cierre del período de Tachas de la Listas Presentadas y observación en la documentación presentada.

11/11. a las 12 Hs Cierre de Periodo de Saneamiento.

2.- El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes, según Art. 30 de los estatutos vigentes.

Cr. Manuel A. Pérez

Pro-Secretario

Dr. Ricardo M. Stella

Presidente

Eduardo Antonio Romero

Secretario Administrativo

Imp. \$ 40,00

e) 24/10/2014

O.P. N° 100044410

F. N° 0001-59842

Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruano de Paso, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día Viernes 14 de Noviembre de 2014 a horas 19:00 en su sede social de Avda. Gato y Mancha 1460 de la ciudad de Salta (Predio de la Sociedad Rural Salteña)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.

2. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 34.

3. Modificaciones en el Reglamento de Concursos:

Art. 8.1: Animales de Silla (Modificación Parcial)

Se votará una propuesta de la honorable Comisión Directiva con dos alternativas a elegir:

Opción a)

No se permitirá el uso del lazo

Opción b)

Se permitirá el uso del lazo bajo las siguientes condiciones:

- El mismo deberá atarse al centro del apero con una sola atadura.

- No se podrá colocar el lazo por debajo de 5 cm de nacimiento de la cola.

Queda prohibida cualquier otra atadura que no sea la mencionada.

Art. 13.4: Premio al Mérito Zootécnico

Solo podrán participar los animales que hayan obtenido premios desde la 6°.

Categoría en adelante, siendo obligatoria la participación de los que hayan obtenido el primero y segundo puesto.

4. Renovación de Autoridades de Comisión Directiva.

5 Designación de dos socios para refrendar el acta.

Dr. Armando Lovaglio
Leopoldo Van Cauwalert
 Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044408 F. N° 0001-59841

Círculo de Periodistas Deportivos de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2.014 a horas 9 en la Secretaría de Deportes de la Provincia ubicada en avenida Entre Ríos N° 1.510 de Salta Capital

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta anterior

2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios años 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013.

3- Renovación total de la Comisión Directiva

4- Designación de dos Socios para refrendar el acta.

Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se realizará con los miembros presentes.

Manuel Edgardo Rivero
 Vice-Presidente
Salvador Gustavo Mangione
 Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2014

O.P. N° 100044400 F. N° 0001-59830

Centro Vecinal "Villa María Esther" - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Provisoria Normalizadora del Centro Vecinal V° María Esther conforme lo establecido en su Estatuto Social, convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará

el día 15 de Noviembre del 2014 a hs. 15:00, en su domicilio legal sito en Obispo Romero esq. Las Bumbunas a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario.

4°) Lectura de la Resolución Ministerial N° 837/14 que expresa en el Art. 6° en relación a la presentación de estados contables que se adeuden, se normalizaran en conjunto con las medidas que el Ministerio disponga.

(Nota) Artículo 47°; Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Julio E. Garzón
Vicente Durán
Angélica Jorge

Imp. \$ 40,00 e) 24/10/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100044428

Saldo anual acumulado	\$ 723.134,00
Recaudación	
Boletín del día 23/10/14	\$ <u>2.430,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 725.564,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005494

Saldo anual acumulado	\$ 156.074,00
Recaudación	
Boletín del día 23/10/14	\$ <u>1.278,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 157.352,00

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se exenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676